

## 4. Administración de Justicia

### TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCÍA

*EDICTO de 16 de octubre de 2014, de la Sala de lo Social de Sevilla, dimanante de recurso de suplicación núm. 2026/2014.*

NIG: 1102044S20131000013.

Negociado: C.

Recurso: Recursos de suplicación 2026/2014.

Juzgado origen: Juzgado de lo Social núm. Uno de Jerez de la Frontera.

Procedimiento origen: Despidos/Ceses en general 950/2013.

Demandante: María Regla Casado Rodríguez.

Demandado: Hermandades del Trabajo-Centro de Madrid, Summa Hoteles, Kross Hotels y Hand Your World, S.L.

### E D I C T O

Don Alonso Sevillano Zamudio, Secretario Judicial de la Sala de lo Social de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, hace saber que en el recurso de suplicación 2026/14-C, se ha dictado la siguiente Resolución:

Diligencia de Ordenación del Secretario Judicial.

Don Alonso Sevillano Zamudio.

En Sevilla a dieciséis de octubre de dos mil catorce.

Se ha presentado escrito por la representación letrada de Hermandades del Trabajo-Centro de Madrid, aportando documental al amparo del artículo 233 de la LRJS.

De conformidad a lo establecido en el artículo 233.1 de la LRJS, se acuerda el traslado a las demás partes por plazo de tres días de la documental aportada, con traslado de copia del escrito presentado, quedando la documental a disposición de las partes en Secretaría dado el volumen de la misma.

Efectuadas alegaciones o trascurrido el plazo sin haberlas efectuado, se dará cuenta al/la Magistrado/a Ponente para resolver.

Contra esta Resolución cabe recurso de reposición, que deberá interponerse ante el Secretario Judicial, en el plazo de cinco días hábiles, con expresión de la infracción cometida a juicio del recurrente, sin cuyos requisitos no se admitirá el recurso.

Lo acuerdo y firmo, doy fe. El/La Secretario/a.

Y para que conste y sirva de notificación a las empresas Summa Hoteles, S.L., Hand Your World, S.L., y Kross Hotels, S.L., cuyo actual paradero es desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

El Secretario Judicial, Alonso Sevillano Zamudio.